

12 de enero de 2018  
Santo Domingo, D.N.

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
12/01/2018 3:31 PM e.uliero



64085

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente de Valores  
Superintendencia de Valores  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad

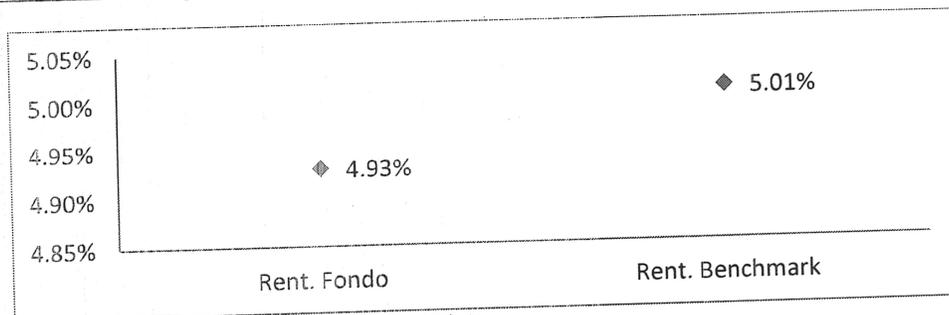
**Atención** : Dirección de Participantes

**Referencia** : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de Diciembre de 2017.

Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, actuando en nombre y representación del FONDO MUTUO MATRIMONIAL MEDIANO PLAZO RESERVAS EL BOHIO, tenemos a bien remitirles un nuevo hecho relevante relativo a la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y calculando dicho rendimiento conforme a lo requerido en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en fecha 11 de enero de 2018, en su página [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do).



Sin más,  
Se despide cordialmente,

*Juan E. Peña O.*  
**Juan E. Peña O.**

Gerente Administrador de Fondos

